ESTADO

Exigen proteger a mujeres de la tercera edad que sufren violencia

Para establecer programas de prevención y atención para las mujeres adultas mayores que puedan sufrir de algún tipo de violencia, el pleno del Congreso del Estado aprobó un Punto de Acuerdo presentado por la diputada Guillermina Morquecho Pazzi.

El Punto de Acuerdo aprobado exhorta de manera respetuosa al Instituto de las Mujeres del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que desarrolle una campaña de atención especial a las mujeres de la tercera edad que sufren algún tipo de violencia, dando a conocer toda la información relacionada con la ayuda que puede brindar dicho Instituto.

Además, se solicita a esta dependencia, realizar mecanismos de investigación y análisis de los casos que se presenten para desarrollar una estrategia de atención y prevención a dicho problema, y con ello, incrementar la posibilidad de ayuda en años venideros.

En su exposición de motivos, la diputada señala el incremento en la población mundial de personas de más de 60 años, el cual se estima se duplicará en el 2025.

Indica que se estima que entre el 4 por cinto y el 6 por cisnto de las personas mayores de todo el mundo han sufrido alguna forma de abuso y maltrato; el maltrato hacia las personas de la tercera edad puede llevar a graves lesiones físicas y tener consecuencias psicológicas.

"El maltrato de las personas mayores es un problema social que afecta la salud y los derechos humanos de millones de éstas personas y es un problema que merece la atención de la comunidad entera".

La diputada manifiesta que de hecho, la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha designado el 15 de junio como "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez"; y es en esta fecha cuando se expresa la oposición a los abusos y sufrimientos infligidos a algunas de nuestras generaciones mayores, los cuales se dan tanto en el hogar como fuera de él, sin tener una idea clara de su frecuencia en nuestra entidad, ello debido a que en muchos de los casos no son denunciados.

"Es necesario reconocer la contribución esencial que la mayoría de los hombres y las mujeres de la tercera edad pueden seguir haciendo al funcionamiento de la sociedad, observando de manera especial a las mujeres, por ser el grupo más vulnerable y que son quienes a menudo se enfrentan a múltiples formas de discriminación derivadas de sus roles sociales basados en el género, agravadas por su edad, su discapacidad u otros motivos, lo cual afecta al goce de sus derechos humanos".

Señaló finalmente que mediante este llamado, se busca que las instituciones trabajen en la creación de políticas públicas para abordar todos los aspectos del maltrato a las mujeres de la tercera edad..

***Urge** ponr fin a los abusos y sufrimientos infligidos a algunas de nuestras generaciones mayores, exigió Guillermina Morquecho Pazzi.*

Exhortan a combatir y prevenir la explotación infantil

Debido a que en el estado hay más del 10 por ciento de niños y joven que realizan un trabajo, el Poder Legislativo aprobó un Punto de Acuerdo para solicitarle a la Secretaria del Trabajo de Gobierno del Estado, implemente las acciones necesarias para evitar la explotación infantil en nuestro estado.

La diputada Esther Angélica Martínez dijo que en 2015, el INEGI realizó como parte de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo un módulo dedicado al trabajo infantil en nuestro país. Para el caso de San Luis Potosí, los resultados que arrojó esta encuesta fueron que, de un total de 2 millones 672 mil 579 personas que habitan nuestro Estado, de las cuales 700 mil 689 son personas que caen en el rango de edad de 5 a 17 años, de los cuales se estima 71 mil 939 desarrollan algún trabajo.

La legisladora también destacó que este Punto de Acuerdo contempla girar otro oficio a la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado para que genere las políticas públicas necesarias que permita acceder a algún apoyo a los niños entre 5 y 17 años que continúen con sus estudios y no se vean obligados a trabajar.

Explicó que la prohibición del trabajo infantil constituye uno de los principales objetivos de defensa y protección de derechos de la propia ONU, así como de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), puesto que constituye una violación a los derechos humanos de los infantes.

La legisladora refirió que el 12 de junio se estableció como parte de la agenda de la Organización de las Naciones Unidas, como el Día Contra el Trabajo Infantil. Por lo anterior, refirió que la prohibición del trabajo infantil constituye uno de los principales objetivos de defensa y protección de derechos de la propia ONU, así como de la Organización Internacional del Trabajo, puesto que constituye una violación a los derechos humanos de los infantes para acceder a la educación, que le permita posteriormente insertarse adecuadamente en el mercado laboral.

Añadió que es necesario tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que se genere el trabajo infantil en San Luis Potosí, y para ello, desde el Congreso del Estado se seguirá trabajando en todo lo que sean necesario para que se implementen políticas que les permita a este sector el ser atendido de parte de la autoridad y evitar con ello, que se vean obligados a trabajar abandonando en todo momento su actividades académicas.

Esther Angálica Martínez

Alcaldes deben constituir rápidamente el Consejo Consultivo Municipal de Ecología: JCM

El diputado Jesús Cardona Mireles consideró que se debe facultar a los presidentes municipales de los 58 ayuntamientos potosinos a constituir dentro de los primeros treinta días de la administración el Consejo Consultivo Municipal de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

El cual funcionará como órgano de consulta, asesoría, promoción y proposición de acciones, dirigidas al cuidado y protección del medio ambiente y a la procuración del desarrollo sustentable, en los términos que marca la ley Ambiental del Estado.

Por ello, el legislador presentó una iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en este sentido.

Con esta reforma se acatará lo que contempla la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí, en relación a la constitución del Consejo Consultivo Municipal de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en cada uno de los 58 ayuntamientos.

En la exposición de motivos de la iniciativa se señala que el medio ambiente y su protección es un tema de suma importancia a nivel mundial, por ello en nuestro país se ha legislado tanto a nivel federal como local.

San Luis Potosí cuenta con la Ley Ambiental del Estado en donde se regula todo aquello que pueda producir un desorden ambiental en el medio que nos rodea, mediante este ordenamiento se cumple en cierta medida lo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que es vivir en un medio ambiente sano como un derecho humano.

El gran problema es que cada día surgen cambios que afectan al medio ambiente y es necesario establecer nuevas soluciones para poder erradicar el problema.

Por ello, esta reforma va encaminada a establecer el Consejo Consultivo Municipal de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en cada uno de los 58 Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, así como lo marca la Ley ambiental del Estado; sostiene la iniciativa del legislador Cardona Mireles.

Jesús Crdona Mireles.

Estados obligados a proteger los derechos humanos de las personas

El respeto de los derechos humanos mediante la aplicación de los tratados internacionales es un tema que no sólo compete al juzgador, sino a la sociedad en general porque su implicación va más allá de solamente abordar temas que atañen a la libertad, la justicia y la paz que debe tenerse en el mundo con base al reconocimiento de la dignidad humana, señaló el magistrado Juan Paulo Almazán Cue, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

En este sentido, expuso que "las implicaciones más relevantes del Derecho Internacional en materia de derechos humanos se refieren a las obligaciones de los Estados a través de sus instituciones de asumir la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos con acciones que faciliten su disfrute".

Por lo anterior, recordó que en su momento se aplicó esta capacitación en la que participaron magistrados, jueces y personal jurisdiccional y consistió en la impartición de la conferencia "La Aplicación de Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos", la presentación de diversas plataformas de información y distribución de material de consulta; actividad que fue organizada por la Comisión de Ética del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y el Centro de Ética Judicial A.C.

Juan Paulo Almazpan Cué.

En Villa Hidalgo se ven los frutos de lucha de un pueblo organizado: CVH

Ya se observan los frutos de la lucha del pueblo organizado, estos avances y cambios positivos que hemos tenido en el municipio gracias a los presidentes antorchistas, Carlos Vite Hernández y el actual alcalde, Gabriel Gutiérrez Cortés, eran impensables hace tiempo pero hoy nos sentimos tan orgullosos porque estamos corroborando que hicimos bien en confiar en la organización", apuntó José Inés Sánchez, comisariado ejidal de la comunidad de San Antonio, municipio de Villa Hidalgo.

Concluyó la última etapa de pavimentación, Peotillos-San Antonio, con esta obra ya se ha pavimentado el 100 por ciento del tramo de la cabecera municipal hasta San Antonio, más de 16 kilómetros. Esta pavimentación inició en la administración del expresidente Carlos Vite Hernández y concluyó con el actual presidente municipal, Gabriel Gutiérrez Cortés.

José Inés Sánchez, señaló que el cambio que ha sufrido su comunidad ha sido muy positivo y que hasta hace unos seis años era impensable, "hace muchos años habíamos solicitado esta obra a todas las autoridades, pero nadie atendía el problema, fue hasta ahora que se construyó la carretera".

Inés Sánchez indicó que su comunidad no sólo se ha beneficiado con carreteras sino que también se les rehabilitó el pozo de agua potable que abastece a la comunidad y se instalaron páneles solares, "uno de los problemas con los que se enfrentan algunos ejidos es el alto costo de la energía eléctrica, en el caso de San Antonio ya no nos tenemos que preocupar por el pago de energía eléctrica porque nuestra bomba funciona con energía solar, es así como la administración antorchista resuelve las demandas del pueblo".

4

Carlos Vite Hernández.

Busca diario tu periódico en: OXXO

DIRECTORIO

Vicente Villasana
Fundador

Rodrigo Villasana López
Presidente

Lic. Alejandro Villasana Mena
Director General

Sr. Rodrigo Villasana Mena
Gerente General

Tels.: **168.11.41**
168.11.40

El Heraldo de San Luis Potosí

Talleres en Villerías y Guerrero 305
C.P. 78000
A.P. San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (444) 812.26.84

www.elheraldoslp.com.mx

Lic. Sebastián Villasana Avila
Director Comercial y R. P.

Sr. Aurelio Ventura Florencio
Jefe Edición y Redacción

C.P. Víctor Cuevas Camacho
Subgerente General

Saúl de León Robledo
Ing. en Sistemas

Oficinas en Rioverde, Cd. Valles y Zacatecas, Zac. Registro ante la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública y de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la EL

EDITOR RESPONSABLE:
Alejandro Villasana Mena

No. de Certificación de Registro
INDAUTOR
04-2012-080708563700-101
No. de Certificación de licitud y contenido **5362**
No. de Certificación de Título **7476**
Dom. de publicación Villerías 305 Zona Centro
Impreso y distribuido por:
RYA PROYCOM SA de CV
Dom. Villerías 305 Zona Centro, CP 78000 San Luis Potosí, S.L.P.
Representación por:
RYA PROYCOM, SA de CV
Editorial el Heraldo S.A. de C.V.
RFC EHE-910415RF4

UVS SAN LUIS POTOSÍ

Guerrero 305, Centro Histórico, C.P. 78000,
Tels.: 814.75.83 / 814.69.36
(a un costado del Teatro de la Paz)

Correo electrónico: **rectoria@uvs.edu.mx**

TELS. DE EMERGENCIA

Bomberos	815-3583 / 815-80-90	Alcohólicos Anónimos	809-67-14
Emergencias	911	DIF	813-19-77
Cruz Roja	815-36-35 / 815-33-22	DGSP	812-25-82
Tránsito Municipal	824-08-91	Interapas	811-62-30
CEDH	811-51-15 / 811-10-16	IMSS Urgencias	071
CFE	814-15-21 / 812-57-71		